

RESOLUCIÓN CS N° 160 / 06



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 09 MAY 2006

Expediente N° 23.508/05.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Hacienda de este Cuerpo analiza la distribución de fondos de funcionamiento para el Ejercicio 2006, y

CONSIDERANDO:

Lo informado por Secretaría Administrativa en el Proyecto de Presupuesto 2006.

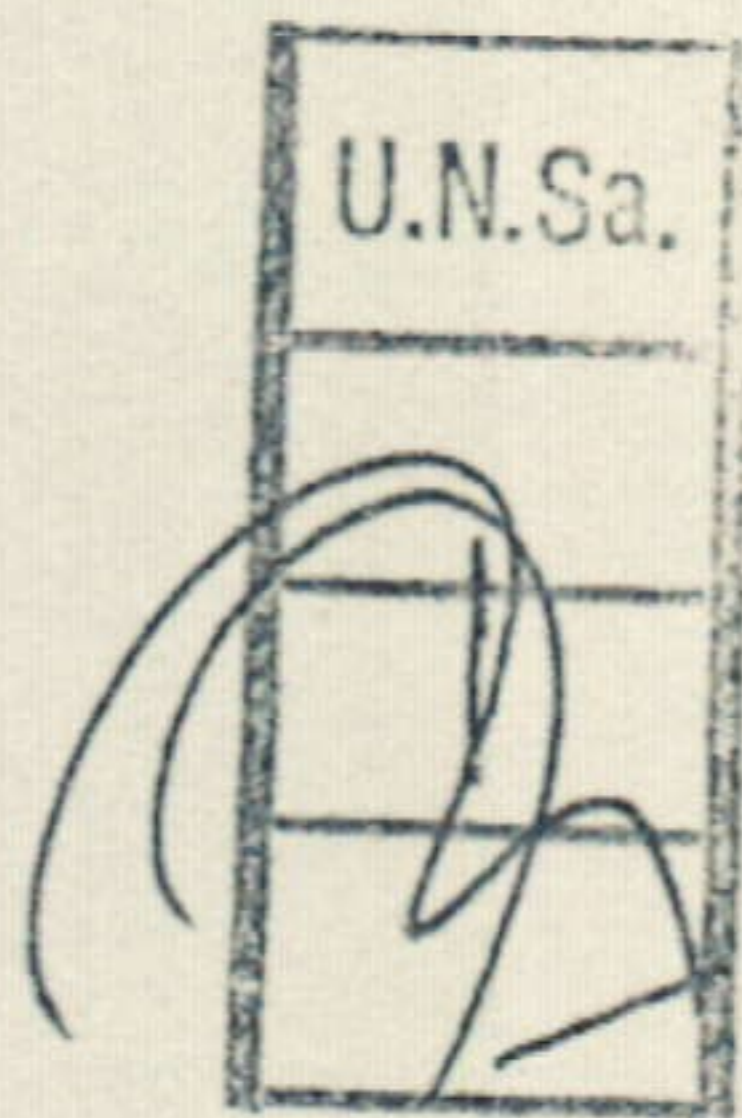
Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y en virtud a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 057/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Sexta Sesión Ordinaria del 4 de mayo de 2006)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la ejecución de dos duodécimos de los fondos de funcionamiento a cada Unidad de Gestión para los meses de marzo y abril, tomando como base la Distribución de Créditos 2.006, y disponer la transferencia de los respectivos créditos.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Consejo de Investigación, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Asesoría Jurídica y UAI. Cumplido, siga a Dirección General de Administración a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR